

Estimados padres y apoderados:

Junto con saludarlos afectuosamente, les informo lo siguiente:

**I.-** El colegio será sede de **PSU** los días domingo 29 y lunes 30 de noviembre y martes 1 de diciembre. Todas las actividades quedan suspendidas durante esas fechas.

**II.-** En relación al período de Matrícula 2016 queremos aclarar, rectificar y definir las indicaciones señaladas en la Circular enviada el 22 de septiembre, debido a informaciones que hemos recibido con posterioridad desde los organismos pertinentes.

**1.- Matrícula:**

- **1° a 6° Básico**, los días 9 y 10 (**cuotas al día**) y 11 de diciembre (**con cuotas pendientes**).

- **7° a 4° Medio** 14, 15 (**cuotas al día**) y 16 de diciembre (**cuotas pendientes**).

- **Kínder**, los días 17 (**cuotas al día**) y 18 de diciembre (**cuotas pendientes**).

- Los alumnos que tengan situaciones especiales de cualquier naturaleza, se matricularán los días 28 y 29 de Diciembre. Después de esa fecha el colegio ocupará las vacantes disponibles.

- Los alumnos de Enseñanza Básica que tengan hermanos en Enseñanza Media, se matriculan en los días correspondientes a la Enseñanza Media.

**La escolaridad para el año 2016 se puede pagar de las siguientes formas:**

**a.-Enseñanza Pre-básica:**

La cuota mensual de escolaridad que deberán pagar para el año escolar 2016 será de 10 cuotas de \$ 96.000 (Noventa y seis mil pesos) de marzo a diciembre.

**b.- Enseñanza Básica y Media:**

Una cuota fija mensual de 2,9254 U.F. c/u de marzo a diciembre. Para el cálculo de dicho monto, se utilizará el valor en pesos de la unidad de fomento del primer día hábil del año escolar 2016. El apoderado podrá pagar hasta en 10 cuotas mensuales, cancelando cada cuota antes del día 5 de cada mes, a contar de Marzo del 2016. Si el apoderado decide pagar en cuotas lo podrá hacer por medio de pago automático en cuenta corriente, o cuponera para pagar en el banco que corresponda o dejar documentada la anualidad hasta en 10 cheques, para esta última modalidad documentar en marzo.

**b.-** Una cuota anual de 29,25 U.F., se utilizará el valor en pesos de la unidad de fomento del primer día hábil del año escolar 2016.

**2.- Otros cobros autorizados por la Ley de Subvenciones:**

- El aporte anual al Centro de Padres y Apoderados es voluntario y alcanza un valor equivalente a 0,5 U.T.M. por familia. Éste se cancela directamente en el Centro de Padres.
- El valor de la matrícula para la Enseñanza Media es de **\$3.500 (tres mil quinientos pesos)**, cualquier modificación se comunicará oportunamente.
- La Enseñanza Básica no paga derecho a matrícula.
- El Proceso de Admisión para completar vacantes para el año lectivo 2016 es gratuito y se abrirá cuando el periodo escolar haya concluido y nos permita publicar las vacantes reales, en cantidad y nivel, a las cuales se podrá postular en la primera semana de enero.
- El horario de atención de la Administración en el período de matrícula será de Lunes a Viernes de 08:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 hrs.

Que tengan todos un buen final de año.

Fraternalmente

Cecilia Palavecino C.  
Rectora I.M.L.P.

Noviembre 2015